

Guatemala, 31 de agosto de 2017 ✓

Licenciado
Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez ✓
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-12-2017**, celebrado entre el **Despacho Superior** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto de 2017**. ✓

Se detallan Actividades a continuación:

- Elaboré la Estrategia para la mejora de la calidad del gasto, en cumplimiento del Decreto 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Artículo 24, correspondiente al período de ejecución de enero a abril de 2017. El contenido de dicho documento es el siguiente:

PRESENTACIÓN

- I. Plan de implementación del Programa prioritario y relevante para el logro del Resultado Estratégico de Gobierno (REG)
 1. Nombre del Resultado Estratégico de Gobierno
 2. Antecedentes de la implementación del REG
 3. Justificación
 4. Existencia del Modelo Lógico
 5. Razón del replanteamiento del Resultado Estratégico
 6. Nombre del Resultado Estratégico de Gobierno
 7. Programa relevante, asociado al Resultado Estratégico
 8. Alcance del Programa
 9. Identificación y clasificación de los insumos requeridos por el Subproducto "Divulgación de la medición de la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables, a inversionistas"
 10. Lineamientos y periodicidad de seguimiento y evaluación
 11. Indicadores

II. Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.

- Participé en la reunión con representante de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en la que se trató el tema de la actualización de la Política General de Gobierno y para eso solicitan el sustento técnico para justificar el cambio de la meta, es decir, del Resultado Estratégico correspondiente al Ministerio de Energía y Minas. El representante de la SEGEPLAN indicó que el Ministro tiene que presentar la nueva meta en reunión de Gabinete, se deben ajustar los indicadores de la meta en función del cumplimiento de la misma; se debe tener reuniones con instituciones corresponsables para lograr la meta, (como el INDE), revisar los subproductos, incluir los supuestos, es decir, eventos que no estén dentro del control del Ministerio y que puedan influir de manera sustantiva en el cumplimiento de la meta. Hay que dar seguimiento a estos puntos.
- Apoyé en la actualización de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Energía, especialmente de los Departamentos siguientes:
Estadísticas Energéticas,
Protección y Seguridad Radiológica,
Desarrollo Energético,
Energías Renovables,
Gestión Legal.

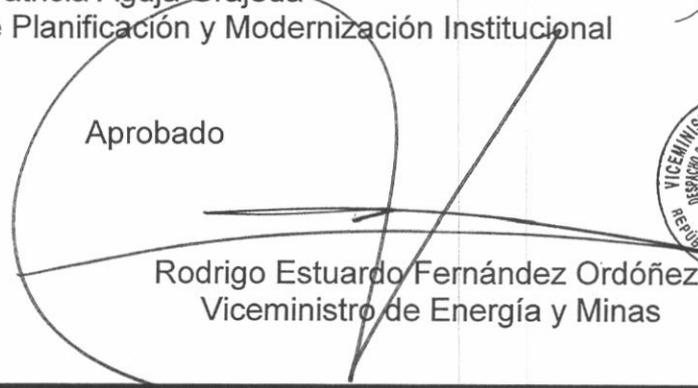
Sin otro particular suscribo, Atentamente,


María Antonieta de Lourdes Quinteros de Sandoval
DPI No. 2504 42799 0101

Vo.Bo.


Silvia Patricia Aguja Grajeda
Jefe de Planificación y Modernización Institucional

Aprobado


Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
Viceministro de Energía y Minas

